



MENDOZA, **09 MAR 2015**

VISTO:

El EXP-FOD-0821/2015, en el que la **Od. Isabel BONGIOVANNI** eleva el formulario del Consentimiento Informado y Protocolo de Biopsia de la Asignatura Clínica Integrada I – Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica de 4º Año de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de dicha Asignatura y corre agregado a fs. 2 de las presentes actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sesión de fecha 19 de diciembre de 2014 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Consentimiento Informado y Protocolo de Biopsia de la Asignatura Clínica Integrada I – Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica de 4º Año de esta Facultad, cuyo formulario obra en Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **016**

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mendoza,/...../.....

TRATAMIENTO:

FECHA	LABOR DIARIA	FIRMA

Por la presente autorizo a la Dra/Dr a realizar el tratamiento o servicios mencionados precedentemente y tratamientos o servicios adicionales que considere razonables, incluyendo aunque no limitado a ellos, anestesia local, diagnósticos por imágenes (radiografías, RNM, TAC y otros) , biopsias, cirugías y otros métodos diagnóstico como de tratamiento en el momento en el que el profesional lo considere.

He conversado con el profesional sobre la naturaleza y propósitos del tratamiento, incluso sobre la posibilidad de complicaciones y riesgos.

He sido informado del diagnóstico presuntivo hasta se concrete el diagnóstico definitivo.

También me encuentro informado que el tratamiento propende a un resultado, pero significa únicamente una obligación de medios hacia el odontólogo no una de resultado.

Además no hay garantía en cuanto a los resultados.

FIRMA

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración

ACLARACIÓN

Prof. Esp. María Fernanda NAVARRO
Secretaria Académica

N° DE DOCUMENTO

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
Decana